



Amurrio, Álava, 11 de Noviembre de 2019

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores y en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº. 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril, sobre abuso de mercado, TUBOS REUNIDOS, S.A. (en adelante, “**Tubos Reunidos**” o la “**Sociedad**”) hace pública la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con las comunicaciones de información de fechas 25 de Junio y 17 de Octubre de 2019 (con números de registro 279.540 y 282.628, respectivamente) y en el contexto de la refinanciación del endeudamiento de la Sociedad y de algunas de sus filiales, Tubos Reunidos informa de que, en el día de hoy, el Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz ha emitido el auto declarando la homologación judicial de los acuerdos y contratos de refinanciación suscritos con la totalidad de sus acreedores de pasivo financiero.

Inés Núñez de la Parte

Secretaria del Consejo de Administración